

CWS/9/6

ORIGINAL: inglés

fecha: 16 de septiembre de 2021

# Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

**Novena sesión**

**Ginebra, 1 a 5 de noviembre de 2021**

Propuesta de una nueva norma técnica sobre objetos digitales en 3D

*preparada por el responsable del Equipo Técnico 3D*

INTRODUCCIÓN

 En su octava sesión, celebrada en 2020, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) tomó nota de los avances realizados por el Equipo Técnico 3D en relación con la Tarea N.º 61: “Preparar una propuesta de recomendaciones sobre modelos e imágenes digitales tridimensionales (en 3D) que incluyan métodos de búsqueda de modelos e imágenes en 3D”. El CWS tomó nota asimismo del proyecto preliminar de norma que se incluyó en el informe del Equipo Técnico. (Véanse los párrafos 73 a 75 y 103 a 108 del documento CWS/8/24).

NUEVA NORMA TÉCNICA DE LA OMPI PROPUESTA

 El Equipo Técnico preparó un proyecto definitivo de nueva norma técnica de la OMPI propuesta relativa a las “Recomendaciones sobre modelos e imágenes digitales tridimensionales (en 3D)”. Entre los principales temas de debate figuraban la selección de formatos de archivo para los distintos tipos de solicitudes de derechos de PI, los tamaños de archivo necesarios, el suministro de perspectivas bidimensionales (en 2D), los requisitos de publicación y las reivindicaciones parciales.

 La norma propuesta ofrece recomendaciones sobre la forma de almacenar, procesar, intercambiar y difundir datos de PI mediante modelos e imágenes digitales en 3D en relación con los derechos de PI. La propuesta se reproduce en el Anexo del presente documento. El material incluye recomendaciones relativas al formato y el tamaño de los archivos de los modelos e imágenes digitales en 3D, recomendaciones procedimentales para el archivo y el procesamiento de los modelos e imágenes en 3D, recomendaciones para el intercambio y la publicación de datos, y recomendaciones para las reivindicaciones parciales.

 En la sección dedicada a las recomendaciones generales se ofrecen antecedentes y directrices comunes para las oficinas de PI a fin de procesar, intercambiar y publicar datos con representaciones visuales en 3D de objetos en las solicitudes de protección de derechos de PI presentadas por los solicitantes, de acuerdo con los requisitos de cada oficina.

 La sección sobre recomendaciones relativas al formato y el tamaño de los archivos de los modelos e imágenes digitales en 3D se redactó teniendo en cuenta los resultados de dos encuestas realizadas por el Equipo Técnico entre las oficinas de PI, con aportaciones de algunos sectores que utilizan las imágenes en 3D como representaciones visuales en las solicitudes de derechos de PI. Tras los debates, el Equipo Técnico elaboró un conjunto de criterios para seleccionar los formatos en 3D con recomendaciones basadas en las encuestas, los criterios y las mejores prácticas de las oficinas de PI y la industria. Los formatos preferidos propuestos son modernos, normalizados, ampliamente compatibles, abiertos y aptos para varias plataformas y, además, responden a las diferentes necesidades de los solicitantes y las oficinas de PI y cumplen los criterios acordados por los miembros del Equipo Técnico. El Equipo Técnico recomienda los formatos siguientes para los distintos derechos de PI:

* para las invenciones y los modelos de utilidad se recomienda utilizar STEP, IGES, U3D, OBJ o STL, con un tamaño máximo de los archivos de 50 MB;
* para las invenciones relacionadas con estructuras químicas se recomienda utilizar CDX o MOL;
* para los dibujos o modelos industriales se recomienda utilizar STEP, IGES, U3D, OBJ o STL, con un tamaño máximo de los archivos de 50 MB;
* para las marcas se recomienda utilizar STEP, IGES, U3D, OBJ o STL, con un tamaño máximo de los archivos de 50 MB;
* para las topografías de circuitos integrados se recomienda utilizar STEP, IGES, U3D, OBJ o STL, con un tamaño máximo de los archivos de 50 MB.

 La sección sobre recomendaciones procedimentales para el archivo y el procesamiento de los modelos e imágenes en 3D abarca cuestiones relacionadas con la conversión y el tratamiento de las representaciones visuales presentadas en 3D. Teniendo en cuenta los resultados de las encuestas en que se señalan las mejores prácticas para el procesamiento de las representaciones visuales en 3D, se recomienda facilitar cierto número de perspectivas en 2D de los modelos o imágenes en 3D para realizar los procedimientos de examen, de acuerdo con las prácticas y los requisitos establecidos por las Oficinas de PI.

 La sección sobre recomendaciones para el intercambio de datos ofrece directrices a fin de establecer el intercambio de datos de PI que contengan representaciones visuales en 3D de objetos con miras a proteger los derechos de PI de forma armonizada, con inclusión de los formatos preferidos para los archivos y las limitaciones del tamaño de estos. La sección sobre recomendaciones para la publicación brinda directrices para la publicación, tanto electrónica como en papel, de la información relacionada con los derechos de PI.

 Tras los debates del Equipo Técnico, cabe señalar que la labor relativa a los métodos de búsqueda en 3D proseguirá en los años civiles 2021 y 2022. Una vez finalizado el estudio, el Equipo Técnico tiene previsto actualizar la propuesta de norma (si se aprueba en esta sesión del CWS) e incluir recomendaciones sobre los métodos de búsqueda de modelos e imágenes en 3D.

 El Equipo Técnico, en consulta con la Oficina Internacional, recomienda que la nueva norma se designe ST.91 y se titule “Recomendaciones sobre modelos e imágenes digitales tridimensionales (en 3D)”, ya que abarca varios tipos de PI, a saber: las patentes, las marcas y los dibujos o modelos. La serie 90 de normas técnicas de la OMPI contiene normas que abarcan diversos tipos de PI, concretamente la ST.96, relativa al XML, y la ST.90, relativa a las API para servicios web.

ACTUALIZACIÓN DE TAREAS

 En caso de que se apruebe la norma propuesta, el Equipo Técnico propone que se actualice la descripción de la Tarea N.º 61 de la siguiente manera:

~~Preparar una propuesta de recomendaciones sobre modelos e imágenes digitales tridimensionales (en 3D)~~ Asegurarse de que se hagan las revisiones y actualizaciones necesarias de la Norma ST.91 de la OMPI que incluyan métodos de búsqueda de modelos e imágenes en 3D.

 *Se invita al CWS a:*

* 1. *tomar nota del contenido del presente documento;*
	2. *examinar y aprobar la denominación propuesta para la nueva Norma ST. 91 de la OMPI: “Recomendaciones sobre modelos e imágenes digitales tridimensionales (en 3D)”, que se expone en el párrafo 9;*
	3. *examinar y aprobar la nueva Norma ST.91 de la OMPI propuesta, que se reproduce en el Anexo del presente documento; y*
	4. *examinar y aprobar la revisión de la Tarea N.º 61, que se expone en el párrafo 10.*

[Sigue el Anexo]